

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022

A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento del requisito número seis relativo a “Exposición de motivos que justifiquen su idoneidad para el cargo” de la tercera Base de la Convocatoria Pública para la selección de Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 2 de marzo de 2022, expreso lo siguiente:

Mi interés participar en el proceso de selección para ser comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es porque cuento con la experiencia y el conocimiento de más de quince años en las materias de acceso a la información y poco menos en protección de datos personales en México; por lo que, desde esta posición me propongo impulsar estrategias, programas y actividades tendiente a:

1. Defender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular a lo dispuesto en los artículos sexto y décimo sexto, segundo párrafo, referentes a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Las organizaciones de la sociedad civil, los legisladores, los partidos políticos, las instituciones académicas, los grupos de periodistas, hombres y mujeres han trabajado para que el acceso a la información y la protección de datos personales se constituyan como derechos humanos, consagrados en nuestra Carta Magna; mismos que se convierten en derechos llave para defender otros derechos.

Desde una posición de Comisionado, participativo, visible, abierto y con la ley, quiero defender y garantizar el cumplimiento de dichos derechos, así como fortalecer al Organismo constitucional autónomo: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y los correlativos en las entidades federativas, pues solo con su ardua labor son los que pueden garantizar y ampliar el ejercicio de ambos derechos.

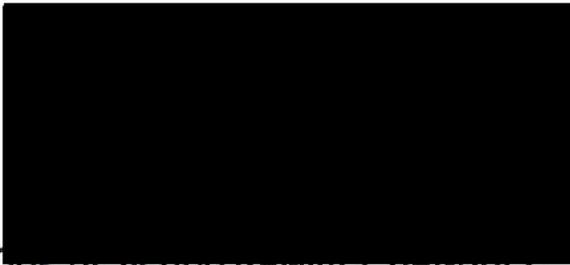
Cabe mencionar que su existencia, la defensa y el ejercicio de estos derechos, ha permitido conocer hechos de corrupción, violaciones graves de derechos humanos, y ha impulsado la rendición de cuentas.

En ese sentido, es importante que los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como los organismos garantes de todo el país sean reconocidos, respetados y se trabaje para su fortalecimiento.

2. Construir mecanismos de diálogo y colaboración con el gobierno Federal y los correspondientes en las entidades federativas, en coordinación con el resto de los organismos garantes, para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de ambos derechos, a fin de que proporcionen la información y protejan la relacionada con la privacidad individual, conforme lo dispuesto en las Leyes Generales y Federal en la materia de acceso y de datos personales.
3. Crear esquemas de participación, donde los ciudadanos que han ejercido dichos derechos, de manera voluntaria, hagan público su beneficio, su importancia y su defensa. Pero también las oportunidades de mejora que consideran se deben de implementar. Que a través de la participación ciudadana puedan ser escuchados por otros, pues ellos son los que pueden evaluar la necesidad y efectividad de los derechos humanos ya mencionados, y el compromiso y eficacia de los organismos garantes.
4. Ampliar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, proporcionando diversas alternativas e instrumentos tecnológicos y de comunicación, accesibles para grupos vulnerables y en zonas marginadas. Que el ejercicio de estos derechos sea extendido a las colonias, pueblos, barrios, escuelas, universidades, sindicatos, entre otros muchos.
5. Implementar un programa sobre la publicación de información estratégica en tiempos de emergencia mundial, nacional y estatal. Pasemos de información de obligaciones de oficio, a la generación de información estratégica en tiempos de emergencia como pueden ser: pandemia; guerras; inseguridad pública; calentamiento global; escases de alimentos, agua y medicinas, o fenómenos naturales. Hay que estar preparados con información que nos ayudaría a reducir riesgos y consecuencias, así como para enfrentar estos acontecimientos, por parte de las autoridades, con políticas públicas eficaces y oportunas.
6. Garantizar que los tres órdenes de gobierno promuevan, participen y cocreen un gobierno abierto verdadero, permanente y democrático. Para garantizarlo hay que dar más facultades a las instituciones que lo promueven y trabajan por un gobierno abierto, transparente y rinde cuentas.

7. Desarrollar una estrategia integral de protección de datos personales. Estos deben ser considerados de seguridad nacional pues su mal uso por parte de empresas nacionales y multinacionales, grupos delincuenciales y gobiernos extranjeros, entre otros, pondría en riesgo a las personas y a la propia nación, ante un intento masivo y teledirigido con propósitos nefastos. Para ello, es perentorio contar con leyes actualizadas y fortalecer las instituciones que garantizan, en el ámbito de sus competencias, la protección de los datos personales.
8. Continuar posicionando a México a nivel internacional como líder en los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como impulsar estos derechos, en países que aún no cuentan con ellos (Cuba, Venezuela, Nicaragua), o bien fortalecer, con la trasmisión de experiencias, en aquéllos que ya los tienen.
9. Coadyuvar al fortalecimiento técnico, humano y financiero de los organismos garantes, así como de manera conjunta coordinar acciones para impulsar sus programas locales, y los correspondientes al Programa Nacional de Transparencia y el Programa Nacional Datos Personales, así como aquellas actividades tendientes al logro de mis propuestas antes mencionadas.
10. Trabajar en equipo, con equidad de género, respeto e inclusión al interior del Instituto con el resto de las Comisionadas y Comisionados, haciendo partícipes y escuchar a todo el personal de la estructura orgánica. Respetar las jerarquías y las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del INAI.

Quiero expresar de antemano, mi permanente compromiso que he tenido en las instituciones que serví y sigo sirviendo; mi compromiso, que, desde la posición de Comisionado, con la ciudadanía y con la nación; las instituciones son lo que dicen la norma que les da origen; pero también son, lo que hacen y como lo hacen los que están al frente de las mismas.



JOSE DE JESUS RAMIREZ GARCIA